



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA 2019

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO

ANEXO E



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTOS OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
0	Total de Obs.					
	ACCIÓN A SOLVENTAR					
	NORMA INCUMPLIDA					
	Sin Observaciones					

Elaboró:

C.P. LORENA HERNÁNDEZ MONTIEL

Revisó:

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

Autorizó:

C.P. JAIME VÍCTOR HERNÁNDEZ DERRÉZA

Vo.Bo.:

C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA 2019

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO

ANEXO D



No.		PÓLIZA / DOCUMENTO		FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTOS OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
REFERENCIA								
Sin Observaciones								
NORMA INCUMPLIDA								
ACCIÓN A SOLVENTAR								
0 Total de Obs.								

Elaboró:

C.P. LORENA HERNANDEZ MONTIEL

Revisó:

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

Autorizó:

C.P. JAIME VICTOR FERNANDEZ DERREZA

Vo.Bo.:

C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA 2019



ANEXO C

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

0												
Total de Obs.												
ACCION A SOLVENTAR												
NORMA INCUMPLIDA												
Sin Observaciones												
0												
Total de Obs.												
ACCION A SOLVENTAR												
NORMA INCUMPLIDA												
Sin Observaciones												

Elaboró:

C.P. LORENA HERNANDEZ MONTIEL

Revisó:

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

Autorizó:

C.P. JAIME VICTOR FERNANDEZ DERREZA

Vo.Bo.:

C.P. ODELIA CUAMATZI BAUTISTA



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
Sin Observaciones						
NORMA INCUMPLIDA						
ACCION A SOLVENTAR						
0	Total de Obs.					
SUMA \$ -						

Elaboró:

C.P. LORENA HERRÁNDEZ MONTIEL

Revisó:

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

Autorizó:

C.P. JAIME VÍCTOR FERNÁNDEZ DERRÉZA

Vo.Bo.:

C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA



ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORIA FINANCIERA 2019

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO

ANEXO A



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTOS OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
1	Convenio	21/05/2019	Incumplimiento a la normativa de Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos; Fondo de Apoyo para Personas con Discapacidad			El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019 establece en su título cuarto "provisiones económicas" la creación de un fondo de blindaje financiero, de los cuales se establece la transferencia de recursos al Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad por \$1,000,000.00, para lo cual se celebró un Convenio de colaboración y transferencia de recursos con la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad; no obstante al 30 de junio de 2019 se detectó lo siguiente: • El monto de los recursos establecidos en el convenio signado no ha sido transferido al Instituto en una cuenta específica y productiva. • El Instituto no tiene establecido un proyecto en el cual detalle de manera específica en qué deberá emplear los recursos del Fondo que le deben transferir. • No se tienen reglas de operación sobre las cuales deba operar la aplicación de recursos del Fondo.
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA						
						Artículos 116 y 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019 y Cláusulas primera, segunda y tercera del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos celebrado entre la Secretaría de Planeación y Finanzas, el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura y el Patronato La Libertad Centro Cultural de Apizaco. Deberán presentar la siguiente información: Copia certificada del contrato de apertura de cuenta bancaria específica y productiva a nombre del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad. Copia certificada del Proyecto y/o programa en el que se destinará el recurso. Copia certificada de la documentación que acredite que el Instituto ha recibido la totalidad de los recursos convenidos. Además, deberá dar cumplimiento a las demás condiciones contractuales establecidas y pactadas mediante la protocolización del convenio de coordinación y transferencia de recursos signado.

1 Total de Obs.

Elaboró: C.P. LORENA HERNANDEZ MONTIEL

Revisó: C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

Autorizó: C.P. JAIME VICTOR FERNANDEZ DERREZA

Vo.Bo.: C.P. ODILIA GUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA 2019

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO E
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
2	ACCIÓN A SOLVENTAR					
	Deberá efectuar la reclasificación del activo fijo adquirido en el transcurso del ejercicio fiscal, mismo que registraron como incremento al activo fijo. En lo subsecuente, deberán apegarse a lo establecido en el Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, así como a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de registro y valuación de bienes muebles. Deberán implementar mecanismos de control al interior del Departamento Administrativo del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, a fin de dar cumplimiento a la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.					
2 Total de Obs.						

Elaboró:
C.P. LORENA HERNÁNDEZ MONTIEL

Revisó:
C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

Autorizó:
C.P. JAIME VÍCTOR FERNÁNDEZ DERRIZA

Vo.Bo.:
C.P. ODELIA CUAMATZI BAUTISTA



ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA 2019

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO



ANEXO E

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
	NORMA INCUMPLIDA					
	Artículos 3, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.					
	ACCIÓN A SOLVENTAR					
La titular debe establecer los mecanismos necesarios para minimizar los riesgos en la operación del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad.						
En lo subsecuente deberán aplicar los procedimientos administrativos en observación, así mismo deberán dar atención y presentar como evidencia los documentos y acciones implementadas y aprobadas, de acuerdo a las fechas compromiso.						
Implementar un Sistema de Control Interno que identifique riesgos, procesos sustantivos, procesos secundarios y de apoyo; que promueva una cultura institucional a través de la difusión de políticas de integridad y Códigos de Ética y de Conducta; que se defina de manera clara las actividades y procedimientos, así como las responsabilidades de cada servidor público dentro de los procesos; que se alineen a los objetivos sustantivos los sistemas de información, y se establezcan evaluaciones y supervisiones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, la normatividad aplicable y se promueva una gestión pública transparente.						
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA						
2	P00114	21/03/2019	Compra de herramientas menores	2,913.62	2,913.62	El Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, efectuó la compra de herramientas menores y de material para instalación de Reuter por \$3,304.59; sin embargo, del análisis y revisión a los movimientos contables y presupuestales efectuados, se detectó que realizaron la capitalización al activo fijo de los bienes adquiridos, lo cual es incorrecto, ya que derivado del monto de los bienes adquiridos no se debieron capitalizar al activo fijo debido a que el valor de adquisición no excede de 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), por lo que las adquisiciones se debieron registrar contablemente como un gasto y estar sujetos a controles específicos, conforme se establece en el Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio. Se detalla:
	C00067	21/03/2019	Compra de material para instalación de Router	603.20	603.20	
	P00132	01/04/2019	Compra de material para instalación de Router	603.20	603.20	
	C00075	01/04/2019	Router	603.20	603.20	
	Apartado B numeral 8 del Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.					
	NORMA INCUMPLIDA					
	Póliza	Fecha	Descripción	Costo de Adquisición	Valor de 70 veces la UMA	
	C00067	21/03/2019	Compra de herramientas menores	2,701.39	5,914.30	
	C00075	01/04/2019	Compra de material para instalación de Router	603.20	5,914.30	



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
1	Cuestionario de Control Interno	26/08/2019	Evaluación al Control Interno			Con la finalidad de verificar que el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad cuente con procedimientos y mecanismos que permitan identificar y atender riesgos que afecten la eficiencia y la eficacia de las operaciones y administración de los recursos, se aplicó cuestionario de control interno, integrado por los componentes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, el cual permitió identificar áreas de oportunidad en las que se deberán enfocar los esfuerzos para apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Se detalla: Ambiente de Control • Muestran acciones parciales implementadas a fin de fortalecer el componente de ambiente de control, por lo que presenta procedimientos establecidos de proceso de vinculación con el personal, para su apego a las normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos, código de ética y conducta, sin embargo, no tienen implementadas acciones de evaluación a los servidores públicos del cumplimiento a la normativa. • No muestran evidencia de las acciones que se llevan a cabo a fin de identificar, evaluar, priorizar y determinar estrategias de mitigación y seguimiento de administración de riesgos, a fin de que los responsables de las áreas cumplan con el logro de objetivos y metas. Actividades de Control • No se tienen implementados procedimientos por los cuales evalúen periódicamente las políticas y procedimientos de los controles internos a fin de lograr el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, con el propósito de que la información sea integra y confiable. Información y Comunicación • No se tiene implementado formalmente un plan de sistemas informáticos, el cual es necesario para llevar a cabo las responsabilidades de control interno, así como el cumplimiento de metas y objetivos, para proporcionar al ente la información necesaria con el fin de fortalecer el componente de información y comunicación. Supervisión • No cuentan con procesos y autoevaluaciones por parte de los servidores públicos responsables, por lo que no se puede determinar si los componentes de control interno están presentes y funcionando coordinadamente, además de que no se permite determinar los resultados evaluados y si las deficiencias son comunicadas de manera oportuna. Por lo anterior, la evaluación al control interno se ubica en el nivel "medio", debido que las acciones realizadas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y transparencia de la gestión. Se detalla:

Acciones de Control Interno	Manifiesto por escrito para el cumplimiento de los códigos de ética y de Conducta	15/10/2019
	Procesos adjetivos que apoyan el cumplimiento de los objetivos y metas	19/11/2019
	Política o procedimiento para la autorización de planes y programas de administración de riesgos	22/11/2019



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	NORMA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	0 Total de Obs.
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
						Sin Observaciones			

Elaboró: C.P. LORENA HERNÁNDEZ MONTIEL

Revisó: C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

Autorizó: C.P. JAIME VÍCTOR FERNÁNDEZ DERRÉZA

Vo.Bo.: C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA 2019



ANEXO C

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION													
7	Póliza / DOCUMENTO		FECHA																
7	TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS																		
7	<table><tr><td rowspan="3">Deficiencia de la información de transparencia en materia de transparencia</td><td rowspan="3">Obligaciones en materia de transparencia</td><td rowspan="3">30/06/2019</td><td rowspan="3"></td><td rowspan="3"></td><td rowspan="3"></td><td>Al verificar la página de transparencia del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad http://www.itpcd.gob.mx por el periodo de enero a junio de 2019, se constató que han omitido publicar información en materia de transparencia en el ejercicio de los recursos, siendo responsabilidad del área encargada de la unidad de transparencia, publicar la información de manera confiable y veraz en cumplimiento a lo señalado por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se detalla:</td></tr><tr><td>Normatividad Artículo 63</td><td>Información que deben publicar</td><td>Contenido de la página</td></tr><tr><td>La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, integrantes, miembros del patrimonio de los servidores públicos, servidores públicos que así lo determine, sujetos obligados y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión.</td><td>Deberán publicar la versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, integrantes, miembros del patrimonio de los servidores públicos, servidores públicos que así lo determine, sujetos obligados y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión.</td><td>Omiten publicar las declaraciones patrimoniales del personal del Instituto.</td></tr></table>						Deficiencia de la información de transparencia en materia de transparencia	Obligaciones en materia de transparencia	30/06/2019				Al verificar la página de transparencia del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad http://www.itpcd.gob.mx por el periodo de enero a junio de 2019, se constató que han omitido publicar información en materia de transparencia en el ejercicio de los recursos, siendo responsabilidad del área encargada de la unidad de transparencia, publicar la información de manera confiable y veraz en cumplimiento a lo señalado por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se detalla:	Normatividad Artículo 63	Información que deben publicar	Contenido de la página	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, integrantes, miembros del patrimonio de los servidores públicos, servidores públicos que así lo determine, sujetos obligados y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión.	Deberán publicar la versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, integrantes, miembros del patrimonio de los servidores públicos, servidores públicos que así lo determine, sujetos obligados y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión.	Omiten publicar las declaraciones patrimoniales del personal del Instituto.
Deficiencia de la información de transparencia en materia de transparencia	Obligaciones en materia de transparencia	30/06/2019				Al verificar la página de transparencia del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad http://www.itpcd.gob.mx por el periodo de enero a junio de 2019, se constató que han omitido publicar información en materia de transparencia en el ejercicio de los recursos, siendo responsabilidad del área encargada de la unidad de transparencia, publicar la información de manera confiable y veraz en cumplimiento a lo señalado por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se detalla:													
						Normatividad Artículo 63							Información que deben publicar	Contenido de la página					
						La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, integrantes, miembros del patrimonio de los servidores públicos, servidores públicos que así lo determine, sujetos obligados y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión.	Deberán publicar la versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, integrantes, miembros del patrimonio de los servidores públicos, servidores públicos que así lo determine, sujetos obligados y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión.	Omiten publicar las declaraciones patrimoniales del personal del Instituto.											
7	Página de internet http://www.itpcd.gob.mx																		
	Artículos 56, 57, 58 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019.																		
	NORMA INCUMPLIDA																		
	ACCIÓN A SOLVENTAR																		
7 Total de Obs.																			

Elaboró:

C.P. LORENA HERNÁNDEZ MONTIEL

Revisó:

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

Autorizó:

C.P. JAIME VÍCTOR FERNÁNDEZ DEREZA

Vo.Bo.:

C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA 2019

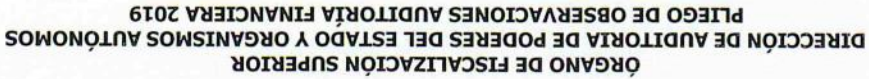


ANEXO C

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTOS OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	PÓLIZA / DOCUMENTO		FECHA
					</				



ANEXO C

[illegible]



ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORIA FINANCIERA 2019



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO C
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO

No.	REFERENCIA			DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	

NORMA INCUMPLIDA	Artículos 2, 33, 34, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: "Revelación Sufriciente", "Registro e Integración Presupuestaria" y "Devenengo Contable".
	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria que compruebe el gasto devengado por el cual se detectaron diferencias en relación a las nóminas de personal, además deberán realizar la conciliación de nóminas de personal con los registros contables y presupuestales del gasto devengado, anexando la documentación que sustente los importes registrados y las pólizas de registro, o en su caso, reintegrar \$252,387.30, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.
ACCIÓN A SOLVENTAR	Deberán presentar evidencia que acredite el procedimiento mediante el cual determinan importes devengados en partidas del gasto no comprobadas, así como aclarar las diferencias en exceso de algunas partidas respecto de la documentación comprobatoria.
	Implementar mecanismos de control al interior del Departamento Administrativo del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, con la finalidad de que la información financiera reportada mediante la presentación de cuenta pública, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente.

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS

6	Deficiencia en expedientes de beneficiarios	15/01/2019	Compra de un lote de ayudas técnicas	243,600.00	243,600.00	Póliza	Importe	Beneficiario	Tipo de Apoyo	Documentación del Expediente	Importe del Apoyo
		15/01/2019	Compra de un lote de ayudas técnicas	243,600.00	243,600.00						
		18/02/2019	Compra de un lote de ayudas técnicas	206,480.00	206,480.00						
		19/02/2019	ayudas técnicas	206,480.00	206,480.00						
		14/03/2019	Compra de un lote de ayudas técnicas	99,760.00	99,760.00			Lizbeth Moreno Hernández	Ayuda Técnica; Prótesis para miembro pélvico	La siguiente documentación corresponde al ejercicio fiscal 2018: Oficio de solicitud Dictamen médico Comprobante de domicilio Aviso de privacidad de protección de datos personales Estudio Socioeconómico	60,900.00
		14/03/2019	ayudas técnicas	99,760.00	99,760.00						
		17/04/2019	Compra de un lote de ayudas técnicas	60,320.00	60,320.00			Gemma Nataly Alvarez Sánchez	Ayuda Técnica; Prótesis por debajo de rodilla	La siguiente documentación corresponde al ejercicio fiscal 2018: Oficio de solicitud Dictamen médico Comprobante de domicilio Estudio Socioeconómico	60,900.00
		17/04/2019	ayudas técnicas	60,320.00	60,320.00						
		17/04/2019	ayudas técnicas	60,320.00	60,320.00			Pablo Morales Farrán	Ayuda Técnica; Prótesis para miembro pélvico	La siguiente documentación corresponde al ejercicio fiscal 2018: Oficio de solicitud Dictamen médico Comprobante de domicilio Aviso de privacidad de protección de datos personales Estudio Socioeconómico	60,900.00



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO C

[illegible]



ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORIA FINANCIERA 2019



ANEXO C

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	OBSERVADO MONTO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				

4	ACCIÓN A SOLVENTAR	Deberá realizar las acciones necesarias para corregir la situación en la información, además de que deberán remitir copia certificada a este Órgano Fiscalizador de la documentación que aclarare, corrija y regularice de manera correcta la información financiera presentada del primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.					En lo subsecuente, deberán asegurarse que la información financiera presentada en la cuenta pública remitida al Congreso del Estado, se encuentra libre de errores u omisiones. Así mismo, debe abstenerse de realizar registros posteriores a la generación y entrega de la cuenta pública, debiendo efectuarlos en todo caso hasta el periodo siguiente.				
		Inconsistencias en información financiera presupuestal					31/03/2019 30/06/2019 Registros contables				

4	Balanza de Comprobación	31/03/2019 30/06/2019	Inconsistencias en información financiera presupuestal - Registros contables														
De la revisión y análisis a los saldos reportados en el gasto devengado de las balanzas de comprobación al 31 de marzo y 30 de junio respectivamente, remitidas mediante la presentación de la cuenta pública del primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, se detectó una diferencia de \$6,000.00 respecto del saldo final e inicial de un trimestre a otro, en la cuenta 8250-15-4216-1-4411-1 "ayudas sociales a personas", lo anterior, los servidores públicos encargados de la generación y emisión de información financiera del Instituto incurren en responsabilidad, puesto que la información financiera generada no es confiable, oportuna, comprensible, comparable y veraz. Se detalla:																	
<table><tr><td rowspan="3">Número de Cuenta</td><td rowspan="3">Cuenta Contable</td><td rowspan="3">Saldo Inicial 01/01/2019</td><td colspan="2">Movimiento del Periodo 01 Enero al 31 Marzo 2019</td><td rowspan="3">Saldo Final 31/03/2019</td><td rowspan="3">Saldo Inicial 01/04/2019</td><td rowspan="3">6,000.00</td></tr><tr><td>Debe</td><td>Haber</td></tr><tr><td>753,209.87</td><td>753,209.87</td><td>-</td><td>-</td></tr></table>				Número de Cuenta	Cuenta Contable	Saldo Inicial 01/01/2019	Movimiento del Periodo 01 Enero al 31 Marzo 2019		Saldo Final 31/03/2019	Saldo Inicial 01/04/2019	6,000.00	Debe	Haber	753,209.87	753,209.87	-	-
Número de Cuenta	Cuenta Contable	Saldo Inicial 01/01/2019	Movimiento del Periodo 01 Enero al 31 Marzo 2019				Saldo Final 31/03/2019	Saldo Inicial 01/04/2019				6,000.00					
			Debe										Haber				
			753,209.87	753,209.87	-	-											



ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA 2019

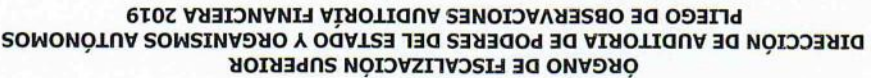


ANEXO C

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	PÓLIZA / DOCUMENTO		FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
	REFERENCIA						
3	NORMA INCUMPLIDA		Artículos 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.				
	ACCIÓN A SOLVENTAR		Deberá presentar el Estado de Flujo de Efectivo de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental, mostrando los flujos de efectivo e identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, absteniéndose de reconocer en este Estado Financiero, aquellos que no proporcionan una base razonable para poder evaluar la capacidad del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo. Los estados financieros y la información reportada en la cuenta pública deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación.				
3	Balanza de Comprobación		31/03/2019 30/06/2019	Registros contables información financiera	Inconsistencias en		De la revisión y análisis a las balanzas de comprobación al 31 de marzo y 30 de junio respectivamente, remitidas mediante la presentación de la cuenta pública del primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, se detectó una diferencia de \$6,000.00 respecto del saldo final e inicial de un trimestre a otro, en la cuenta de 2115-4411 "ayudas sociales a personas". Por lo anterior, los servidores públicos encargados de la generación y emisión de información financiera del Instituto incurren en responsabilidad, puesto que la información financiera generada no es confiable, oportuna, comprensible, comparable y veraz. Se detalla:
	NORMA INCUMPLIDA		Artículos 16, 19, 17, 33 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: "Registro e Integración Presupuestaria".				



ANEXO C

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION																
CONTROL INTERNO																						
1	Presupuesto de Egresos	2019	Presupuesto de Egresos del Instituto de Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad			Se realizó el análisis al capítulo 1000 Servicios Personales del Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio fiscal 2019 proporcionado por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, observándose un incremento del 7.6% respecto del importe autorizado en el capítulo 1000 Servicios Personales del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2018, no obstante, el porcentaje es superior al establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, donde señala que en materia de Servicios Personales que se aprueben en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre el 3% de crecimiento real y el crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) señalado en los Criterios Generales de Política Económica, por lo cual se detecta un exceso en el incremento global de recursos para Servicios Personales, sin considerar el monto erogado por sentencias laborales, como se muestra a continuación:																
<table><tr><td colspan="2">Capítulo 1000 "Servicios Personales"</td></tr><tr><td colspan="2">Monto Autorizado Ejercicio Fiscal</td></tr><tr><td>2018</td><td>2019</td></tr><tr><td>4,825,672.84</td><td>5,190,142.00</td></tr><tr><td colspan="2">Incremento en pesos</td></tr><tr><td colspan="2">364,469.16</td></tr><tr><td colspan="2">Incremento %</td></tr><tr><td colspan="2">7.6%</td></tr></table>							Capítulo 1000 "Servicios Personales"		Monto Autorizado Ejercicio Fiscal		2018	2019	4,825,672.84	5,190,142.00	Incremento en pesos		364,469.16		Incremento %		7.6%	
Capítulo 1000 "Servicios Personales"																						
Monto Autorizado Ejercicio Fiscal																						
2018	2019																					
4,825,672.84	5,190,142.00																					
Incremento en pesos																						
364,469.16																						
Incremento %																						
7.6%																						
NORMA INCUMPLIDA				Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 275 A fracción I del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																		
ACCIÓN A SOLVENTAR				Apegarse a la legislación vigente en materia de disciplina financiera; en caso contrario, deberá iniciar el procedimiento correspondiente para fincar las respectivas responsabilidades administrativas por el incumplimiento a la normatividad señalada. En lo subsecuente, deberán abstenerse de realizar asignaciones presupuestales superiores al límite establecido en la normativa aplicable.																		

2	Estado de Flujo de Efectivo	30/06/2019	De la revisión y análisis al Estado de Flujos de Efectivo por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2019, presentado en la cuenta pública del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, se detectó que dentro del apartado de "Origen" reportan Participaciones y Aportaciones por \$4,318,949.03 como flujos de efectivo de las actividades de operación; sin embargo, el importe reportado no es real, derivado de que únicamente se radicaron por la Secretaría de Planeación y Finanzas \$2,073,066.45 como flujos de efectivo para el pago de erogaciones de los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales, 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Lo anterior es incorrecto, ya que la finalidad de este Estado Financiero es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Sin embargo, se observa que en la presentación del Estado Financiero no se proporciona una base razonable para poder evaluar la capacidad del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos de efectivo derivado de ello, ya que erróneamente reporta como flujos de efectivo importes que no recibió efectivamente.									
Estado de Flujo de Efectivo			<table><tr><td>Póliza</td><td>Fecha</td><td>Ministración normal correspondiente a Enero</td></tr><tr><td>100001</td><td>17/01/2019</td><td></td></tr><tr><td>Importe</td><td></td><td>348,966.25</td></tr></table>	Póliza	Fecha	Ministración normal correspondiente a Enero	100001	17/01/2019		Importe		348,966.25
Póliza	Fecha	Ministración normal correspondiente a Enero										
100001	17/01/2019											
Importe		348,966.25										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA 2019



ANEXO B

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
5	ACCIÓN A SOLVENTAR		Reintegrar \$344.90, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán abstenerse de efectuar el pago de gastos a personas que no formen parte de la plantilla de personal del Instituto. Implementar mecanismos de control al interior del Instituto, que permitan en lo sucesivo el otorgamiento de gastos a comprobar y efectuar la comprobación de los mismos, aplicándolos a personal que forma parte de la plantilla de personal del Ente Público.			
5 Total de Obs.			SUMA \$ 8,524.45			

SUMA \$ 8,524.45

Elaboró: C.P. LORENA HERNANDEZ MONTIEL

Revisó: C.P. MARGO ANTONIO ALONSO GARCIA

Autorizó: C.P. JAIME VICTOR FERNANDEZ DERREZA

Vo.Bo.: C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA 2019

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

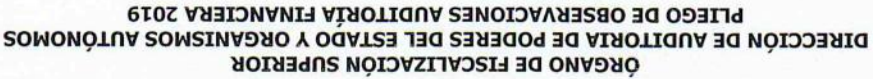
ANEXO B
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO



No.		PÓLIZA / DOCUMENTO		FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
REFERENCIA								
	D00006	21/03/2019	Comprobación de gastos			1,816.00	1,122.00	mediante la expedición de cheque nominativo número 4700 de la cuenta bancaria número *****2011 aperturada a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, expedido a favor de María del Carmen Mazarrasa Corona. De lo anterior, mediante póliza D00006 de fecha 21 de marzo, efectuaron la comprobación de gastos por \$1,816.00, de los cuales \$1,722.00 corresponden a consumo de alimentos del día 19 de marzo, originados con motivo de asistencia de la titular al "foro especial de participación en materia de derechos de las personas con discapacidad", de lo anterior, se detectaron pagos en exceso por \$1,122.00, puesto que el Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa, establece que la tarifa de viáticos por alimentos para subsecretarios y titulares de las entidades paraestatales en el interior del país menos de 24 horas sin pernóctación, es de \$600.00 para alimentos. Se detalla:
Cheque Otorgado		Fecha de Expedición	Importe Otorgado	Factura		Concepto	Importe	Pagos en Exceso
4700		14/03/2019	3,000.00	12802		Consumo de alimentos	1,722.00	1,122.00
				200007336095		Servicio de peaje y cruce carretero	47.00	-
				200007336014		Servicio de peaje y cruce carretero	47.00	-
				Total				1,122.00
Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 159 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019 y 12 fracción IX inciso e) y Anexo del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad de Gasto Público de la Gestión Administrativa.								
NORMA INCUMPLIDA								
Reintegrar \$1,122.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.								
En lo subsecuente, deberán apegarse a los montos por concepto de viáticos establecidos en la normativa vigente.								
Implementar mecanismos de control al interior del Instituto, con la finalidad de que en el proceso de comprobación de los recursos se garantice la eficacia y eficiencia en el destino de los recursos, apeándose a los montos establecido por concepto de viáticos.								
ACCIÓN A SOLVENTAR								
5	C00056	14/03/2019	Otorgamiento de recursos			3,000.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de la comprobación de gastos a comprobar del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, correspondientes al periodo de enero a junio de 2019, se detectó que mediante la póliza C00056 efectuaron el otorgamiento de gastos a comprobar por \$3,000.00 mediante la expedición de cheque nominativo número 4700 de la cuenta bancaria número *****2011 aperturada a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, expedido a favor de María del Carmen Mazarrasa Corona. De lo anterior, mediante póliza D00006 de fecha 21 de marzo, efectuaron la comprobación de gastos por \$1,816.00, por consumo de alimentos y peajes, originados con motivo de asistencia de la titular al "foro especial de participación en materia de derechos de las personas con discapacidad", sin embargo, se detectaron pagos de gastos imprevistos por \$344.40, puesto que un consumo de alimentos se efectuó a favor del C. José Arturo González Monteil, el cual no forma parte de la plantilla de personal del Instituto, así mismo no se tiene registro alguno en nómina de personal.
	D00006	21/03/2019	Comprobación de gastos			1,816.00		
Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 y 159 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019.								
NORMA INCUMPLIDA								



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
3	NORMA INCUMPLIDA	Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 y 159 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019.					
	ACCIÓN A SOLVENTAR	Presentar copia certificada del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúnan requisitos fiscales que compruebe la erogación realizada, el cual debe corresponder a la fecha de expedición en que se recibió el servicio, y/o en su caso, reintegrar \$671.00, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado.					
		En lo subsecuente, deberá abstenerse de efectuar el pago de erogaciones por las cuales no se cuente con documentación comprobatoria.					
3	NORMA INCUMPLIDA	Implementar mecanismos de control a fin de que en el proceso de pago a prestadores de bienes y/o servicios se garantice la disposición de la documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales.					
		Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.						
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
3	NORMA INCUMPLIDA	Gastos pagados sin documentación comprobatoria	15/05/2019	Gastos a comprobar	4,850.00	4,850.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha 15 de mayo de 2019, expedido a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 abierta a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, mismo que a la fecha no ha sido comprobado y además no se cuenta con evidencia documental que acredite el motivo que originó su otorgamiento.
							De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$4,850.00 mediante cheque nominativo número 4734 de fecha



ANEXO B

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION																																						
1	C00114	26/04/2019	Gastos pagados sin documentación comprobatoria Póliza de seguro de vehículo Ford	1,537.05	1,537.05	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que erogaron \$1,537.05 por pago de póliza de seguro vehicular a favor del proveedor Seguros BBVA Bancomer SA de CV, con recursos públicos de la cuenta bancaria número *****2011 apertura a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA; sin embargo, la erogación realizada no cuenta con documentación comprobatoria, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúna requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación. Se detalla: <table><tr><th colspan="3">Vigencia</th><th rowspan="2">Fecha de Alta</th><th rowspan="2">Desde las 12 Hrs</th><th rowspan="2">Hasta las 12 Hrs</th><th rowspan="2">Forma de Pago</th><th rowspan="2">Total a Pagar</th></tr><tr><th>Proveedor</th><th>Póliza de Seguro</th><th></th></tr><tr><td>Seguros BBVA Bancomer SA de CV</td><td>788B1000RD</td><td></td><td>17/08/2018</td><td>26/04/2019</td><td>16/08/2019</td><td>Annual</td><td>1,537.05</td></tr></table>	Vigencia			Fecha de Alta	Desde las 12 Hrs	Hasta las 12 Hrs	Forma de Pago	Total a Pagar	Proveedor	Póliza de Seguro		Seguros BBVA Bancomer SA de CV	788B1000RD		17/08/2018	26/04/2019	16/08/2019	Annual	1,537.05																			
Vigencia			Fecha de Alta	Desde las 12 Hrs	Hasta las 12 Hrs	Forma de Pago	Total a Pagar																																					
Proveedor	Póliza de Seguro																																											
Seguros BBVA Bancomer SA de CV	788B1000RD		17/08/2018	26/04/2019	16/08/2019	Annual	1,537.05																																					
2	C00093 D00017 I00014	04/04/2019 15/05/2019 15/05/2019	Gastos pagados sin documentación comprobatoria Gastos a comprobar de gastos	18,000.00 16,607.57 1,392.43	671.00	De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, por el periodo comprendido de enero a junio de 2019, se detectó que otorgaron \$18,000.00 por concepto de gastos a comprobar a favor de la Jefa de Departamento Administrativo, originados con motivo del evento "Festival infantil por la discapacidad", mismos que fueron otorgados mediante cheque nominativo número 4723 a favor de María Celia Concepción Sánchez Islas, de la cuenta bancaria número *****2011 apertura a nombre del Instituto en la institución financiera BBVA Bancomer SA, efectuando la comprobación de \$16,607.57 por compra de productos alimenticios para lunch y plásticos; sin embargo, no se cuenta con documentación comprobatoria, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúna requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación por \$671.00. Se detalla: <table><tr><th colspan="3">Comprobación del Gasto</th><th rowspan="2">Factura</th><th rowspan="2">Concepto</th><th rowspan="2">Importe</th><th rowspan="2">Importe sin Documentación</th></tr><tr><th>Cheque Otorgado</th><th>Expedición de Fecha de</th><th></th></tr><tr><td>18,000.00</td><td>15/05/2019</td><td>ICATEZ74332</td><td>Productos para lunch</td><td>11,930.20</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>16,607.57</td><td>15/05/2019</td><td>IWAMZ169211</td><td>Vaso 8 oz</td><td>657.80</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>1,392.43</td><td>15/05/2019</td><td>IWAVK4060</td><td>Botella, crayón maquil, esponja</td><td>659.00</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>671.00</td><td>15/05/2019</td><td>8107338230146100</td><td>4 Consumos de alimentos</td><td>671.00</td><td>671.00</td><td>671.00</td></tr></table>	Comprobación del Gasto			Factura	Concepto	Importe	Importe sin Documentación	Cheque Otorgado	Expedición de Fecha de		18,000.00	15/05/2019	ICATEZ74332	Productos para lunch	11,930.20	-	-	16,607.57	15/05/2019	IWAMZ169211	Vaso 8 oz	657.80	-	-	1,392.43	15/05/2019	IWAVK4060	Botella, crayón maquil, esponja	659.00	-	-	671.00	15/05/2019	8107338230146100	4 Consumos de alimentos	671.00	671.00	671.00
Comprobación del Gasto			Factura	Concepto	Importe	Importe sin Documentación																																						
Cheque Otorgado	Expedición de Fecha de																																											
18,000.00	15/05/2019	ICATEZ74332	Productos para lunch	11,930.20	-	-																																						
16,607.57	15/05/2019	IWAMZ169211	Vaso 8 oz	657.80	-	-																																						
1,392.43	15/05/2019	IWAVK4060	Botella, crayón maquil, esponja	659.00	-	-																																						
671.00	15/05/2019	8107338230146100	4 Consumos de alimentos	671.00	671.00	671.00																																						
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																																												



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
6	NORMA INCUMPLIDA		Artículos 272 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1, 158 y 159 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019.	Presentar copia certificada de la documentación que sustente y acredite de manera completa y congruente el avance de las acciones realizadas y reportadas como alcanzadas.	Los responsables de la planeación y establecimiento de los objetivos, metas e indicadores, deberán asegurarse que estas se cumplan conforme a lo programado, así como documentar los avances reportados con los medios de verificación respectivos.	ACCIÓN A SOLVENTAR
	Total de Obs.					

Así mismo, se detallan las metas que no fueron alcanzadas respecto de lo programado. Se detalla:			
Actividad	Programado Enero - Junio	Alcanzado Enero - Junio	% Alcanzado
Beneficiar a personas con discapacidad y sus familias con traslados gratuitos dentro y fuera del Estado a diversas instituciones para su atención médica	540	364	67.4%
Sensibilizar a la comunidad a efecto de fomentar una cultura de respeto a la discapacidad	1148	909	79.2%
Lograr beneficios a través de la suscripción de convenios con el sector público y privado para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad	20	15	75.0%
Beneficiar a personas con discapacidad ante el sector gobierno e iniciativa privada la contratación laboral	10	4	40.0%
Beneficiar a las personas con discapacidad y/o personas que se encarguen de su financiamiento para desarrollar proyectos productivos	28	16	57.1%
Beneficiar a personas con discapacidad con la entrega de apoyos económicos	1120	686	61.3%

Elaboró: C.P. LORENA HERNÁNDEZ MONTIEL

Revisó: C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

Autorizó: C.P. JAIME VÍCTOR FERNÁNDEZ DERRIZA

Vo.Bo.: C.P. ODILIA CUAMATZI BAUTISTA



ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA 2019

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO A
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION							
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
						E00013	6 guantes piel puno de carmaza	*****4672	Recepción y distribución de bienes adquiridos	Ref. 8205909514	17/04/2019	390.00	98,178.84
						Total							
						98,178.84							
NORMA INCUMPLIDA													
Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 y 159 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019.													
ACCIÓN A SOLVENTAR													
Presentar copia certificada de la documentación faltante señalada en cada caso.													
En lo subsecuente, deberán realizar las erogaciones con recursos de remanentes de ejercicios anteriores, siempre y cuando se encuentren autorizados previamente por el Consejo Directivo del Instituto.													
Implementar mecanismos de control al interior del Instituto, que permitan efficientar la aplicación y ejecución de los recursos asignados al Instituto.													
CUMPLIMIENTO DE METAS, OBJETIVOS E INDICADORES													

6	Fichas de Avance de Indicador	Programa Operativo Anual	30/06/2019	Alcanzado	Medios verificación del cumplimiento de metas	Como parte de la revisión de auditoría practicada al Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, fueron requeridos mediante anexo de oficio OFS/1679/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, los medios de verificación del avance al cumplimiento de metas reportado mediante la presentación de cuenta pública, sin embargo se detectó la falta de información respecto del medio de verificación que permitiera corroborar el cumplimiento reportado. Se detallan las metas de las cuales no se acredita con evidencia documental el cumplimiento reportado:	Actividad	Programado Enero - Junio	Alcanzado Enero - Junio	Diferencia	Observación
						Sensibilizar a la comunidad a efecto de fomentar una cultura de respeto a la discapacidad	1148	909		239	Presentar evidencia fotográfica y cuadro resumen del número de personas que asistieron a parque de los centros que asisten al parque KOKONETZI del Estado, sin embargo, no presentan invitaciones realizadas y número de alumnos que asisten por unidad.
						Realizar eventos que fomenten la inclusión social de las personas con discapacidad	1550	1575		-25	Omision presentar la suscripción de un convenio celebrado con un municipio.
						Lograr beneficios a través de la suscripción de convenios con el sector público y privado para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad	20	15		5	Solo acreditaron la capacitación mediante listas de asistencia a 556 personas; además de que omiten presentar evidencia fotográfica.
						Rehabilitación en la Unidad Móvil	1080	1191		-111	Presentaron 126 oficios mediante los cuales tramitaron placas de vehículos antes la SCT, no obstante, solo acreditaron la recepción y entrega de 6 placas para vehículos.
						Realizar gestiones de accesibilidad y otorgar el pase para el uso de transporte público y formato de placa para sus vehículos	288	309		-21	



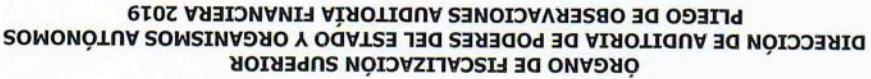
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA 2019

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO A
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION						
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
E00014	E00012	12/04/2019	Compra de material para impermeabilizar	9,863.00		Requisición de telecomunicaciones mes de diciembre 2018	Ref. 4678	Orden de compra y de pago	14/01/2019	199.00		
E00013	E00012	17/04/2019	Compra de tóner para impresora	1,599.00		Trimestral edición el 15 de enero 2019 y termina el 15 de abril 2019	Ref. 0066344007	Orden de compra y de pago	15/01/2019	900.00		
		17/04/2019	Compra de guantes de carnaza	390.00		2 Flash coat; 6 brochas; 1 vía color señal; 1 masking	Ref. 0023203006	Orden de compra y de pago	15/01/2019	2,149.00		
						1 lámina negra 4" x 10" c/18; AR Galv 2"; soldadura 6013 3/32; Disco corte 4 1/2 c-2014	Ref. 0023203015	Orden de compra y de pago	15/01/2019	1,538.00		
						6 Pintura acrílica y 6 cartulina Bristol	Ref. 0049917007	Orden de compra y de pago	24/01/2019	365.33		
						Pintura	Ref. 0061784006	Orden de compra y de pago	30/01/2019	3,793.29		
						17 Expedición y documentos oficiales; 17 cuotas de cooperación voluntaria	Ref. 9212099413	Requisición del gasto	28/02/2019	5,100.00		
						953 Juguetes	Ref. 0001324008	Requisición del gasto	05/04/2019	46,332.72		
						15 aquamar terracota 3 fibrado; 2 aquamar plástico; 4 guantes de nylon con nitrilo; 3 espátula surtek 4" mango madera	Ref. 1096079813	Requisición del gasto	12/04/2019	9,863.00		
						1 Tóner laser HP 85A CE285A negro	Ref. 0059095006	Requisición del gasto	17/04/2019	1,599.00		



ANEXO A
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO

[illegible]



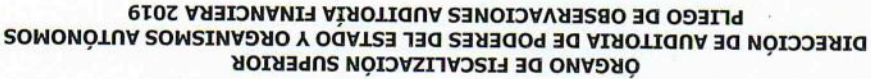
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA 2019

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO



No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTOS OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
4	NORMA INCUMPLIDA	Articulos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 y 159 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2019.				
	ACCION A SOLVENTAR	Presentar copia certificada de las requisiciones de servicio y de los diagnósticos que evalúen los mantenimientos y reparaciones efectuados. En lo subsecuente, las erogaciones realizadas por el Instituto deberán contar con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente que acredite y justifique el motivo del gasto. Implementar mecanismos de control al interior del Instituto a fin de que, en el proceso de integración y comprobación de las erogaciones con cargo al presupuesto del Ente, se garantice la disposición e integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente.				



ANEXO A
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO

No.	PÓLIZA / DOCUMENTO		FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA								
2	PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN EN LOS FINES DEL ENTE			15/05/2019	11,930.20		De la revisión a las erogaciones realizadas por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad por el periodo de enero a junio de 2019, se detectó que registraron el pago de \$37,805.79 a diversos proveedores por gastos de orden social y cultural, originados por el evento denominado "Festival por la discapacidad infantil 2019", anexando cotizaciones, evidencia fotográfica y facturas; sin embargo, omitieron presentar invitaciones a instituciones, convocatorias, listas de asistencia y relación de los beneficiarios que recibieron obsequios, con lo que se acredite la realización del evento. Se detalla:	
	C00092	04/04/2019	Compra de pelotas para festival	7,600.49				
	C00096	08/04/2019	Renta de lonas y sillas para festival	12,934.00				
	C00097	08/04/2019	Renta de sanitarios móviles para festival	3,741.00				
	C00099	08/04/2019	Compra de pelotas para festival	1,600.10				
	D00017	15/05/2019	Gastos a comprobar para evento	11,930.20				
	C00017	15/05/2019	Diferentes productos para preparar lunch	11,930.20				
	C00092	04/04/2019	Fecha	Folio Fiscal	Proveedor	Concepto		Importe
	C00092	04/04/2019	3DCF88DE-0442-4E35-8635-1D0BD4CB4D6C	Omar Erik Diaz	Compra de 950 pelotas			
	C00096	08/04/2019	9DA707C-346A-4EB9-B547-B7ED32A00334	Dionisio Quintero	Renta de lonas y 1200 sillas			
	C00097	08/04/2019	09979226-3F3E-479C-A9A8-DA0CCES29D6	Paulina Mata	4 Sant estándar			
	C00099	08/04/2019	0E3EAD64-3F79-4D81-A1F2-BE33786BE477	Omar Erik Diaz	Compra de 200 pelotas			
	C00017	15/05/2019	ED210EC1-171E-4670-B40E-C617F95725CA	Nueva Wal Mart de México S de RL de CV	Diferentes productos para preparar lunch			
3	PAGO DE BIENES Y/O SERVICIOS SIN ACREDITAR SU RECEPCIÓN Y/O APLICACIÓN EN LOS FINES DEL ENTE			22/01/2019	11,740.00		De la revisión a las erogaciones realizadas por el Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad por el periodo de enero a junio de 2019, se detectaron gastos por \$26,037.01 por concepto de reparación y mantenimiento a equipo de transporte a favor del proveedor Automóviles y Camiones Rivera SA de CV; sin embargo, no acreditaron la recepción y aplicación en los fines del ente, puesto que omitieron presentar requisiciones de servicio y los diagnósticos que evalúan los mantenimientos y reparaciones efectuados. Se detalla:	
	C00008	22/01/2019	Unidad Mercedes Benz					
	C00009	22/01/2019	Unidad Mercedes					
	C00106	15/04/2019	Mantenimiento Mercedes					
	C00009	22/01/2019	Mantenimiento a Unidad Mercedes	7,205.00				
	C00009	22/01/2019	Mantenimiento a Unidad Mercedes	7,092.01				
	C00009	22/01/2019	Mantenimiento a Unidad Mercedes	7,205.00				
	C00009	22/01/2019	Mantenimiento a Unidad Mercedes	7,205.00				
	C00009	22/01/2019	Mantenimiento a Unidad Mercedes	7,205.00				
	C00009	22/01/2019	Mantenimiento a Unidad Mercedes	7,205.00				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES AUDITORÍA FINANCIERA 2019

ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, "ITPCD"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES ESTATALES

PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO



ANEXO A

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTOS OBSERVADO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION	
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
1	TRANSFERENCIA DE RECURSOS						
1	D00004	31/01/2019	Registro de la nómina de Enero	355,055.46	32,009.75	De la revisión y análisis a los saldos reportados en los estados de cuenta bancarios del Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad por el periodo de enero a junio de 2019, se detectaron transferencias de recursos estatales, así mismo, el Instituto efectuó el registro del pago de nómina por \$2,245,882.58 correspondiente a recursos administrados a través de la Secretaría, mismos que no son transferidos al ITPCD; no obstante a lo anterior, se detectaron diferencias en la recepción y ministración de recursos por \$196,085.97 respecto de los ingresos pronosticados de manera mensual. De lo anterior, omitieron presentar evidencia documental que acredite que han realizado las acciones correspondientes para recibir los recursos públicos autorizados en el pronóstico de ingresos del ejercicio fiscal 2019. Se detalla:	
	D00005	28/02/2019	Registro de la nómina de Febrero	350,235.52			
	D00007	31/03/2019	Registro de la nómina de Marzo	355,055.46			
	D00013	30/04/2019	Registro de la nómina de Abril	386,139.91			
	D00018	31/05/2019	Registro de la nómina de Mayo	422,285.72			
	D00020	30/06/2019	Registro de la nómina de Junio	377,110.51			
	I00001	17/01/2019	Radicalción normal de enero	348,966.25			
	I00006	19/02/2019	Radicalción normal de enero y febrero	361,470.75			
	I00010	06/03/2019	Radicalción normal de marzo	311,837.81			
	I00012	15/04/2019	Radicalción normal	369,799.00			
	I00015	15/05/2019	Radicalción de recursos	4,850.00			
	I00016	15/05/2019	Radicalción de recursos	271,499.00			
	I00017	15/05/2019	Ministración de gastos médicos	66,323.48			
	I00018	29/05/2019	Ministración de gastos médicos	32,811.41			
	I00021	17/06/2019	Radicalción de recursos	273,499.00			
	I00023	30/06/2019	Ministración de gastos médicos	32,009.75			
	Estados de Cuenta Bancarios	Enero - Junio					
	Artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.						
	NORMA INCUMPLIDA						
Presentar evidencia de las acciones realizadas por el Instituto para recibir los recursos no radicados en apego al pronóstico de ingresos mensual autorizado.							
En lo subsecuente, deberán asegurarse de recibir los montos totales de los recursos públicos pronosticados.							
Implementar mecanismos de control al interior del Instituto, que permitan recibir por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas los recursos autorizados en apego al pronóstico de ingresos calendarizado.							
ACCIÓN A SOLVENTAR							